



REF.: APRUEBA RENDICION DEL PROGRAMA CASH AÑO 2010, SOBRE MOVILIZACIÓN DE MADRES PRESENTADA POR LA I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/1945

VALDIVIA, 20 OCT 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5º de la Ley Nº 19.896, Ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; D.F.L. Nº 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo de Hacienda Nº 98 de 1991; Resolución Nº 015/026 del 04 de Febrero de 2000, Resolución Nº 015/136 de 31 de agosto de 2011; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines infantiles; Oficio Ord. Nº 903 de fecha 02 de Noviembre del 2010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos; y Rendición de Cuentas presentada con fecha 18 de Julio de 2011 de la Ilustre Municipalidad de Paillaco, y según las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Paillaco, suscribieron un Convenio de Colaboración del Programa Conozca a su Hijo, con fecha 24 de Mayo de 2010, a fin de garantizar la educación y el bienestar de los niños y niñas de nuestra sociedad.

2.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, mediante el Oficio Ordinario Nº 903 de fecha 02 de Noviembre del 2010 y en virtud de lo acordado en el respectivo convenio, transfirió por concepto de Movilización de Madres que asisten al programa CASH, Comuna de Paillaco, un monto equivalente a \$2.654.000 (Dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos) correspondiente para el año 2010.

3.- Que, en la Comuna de Paillaco durante el año 2010, funcionaron cuatro Grupos Cash, ubicados en el sector de Santa Filomena, Santa Rosa Grande, Lago Verde y Aguas Negras respectivamente.

4.- Por lo anterior, con fecha 18 de Julio de 2011, la Ilustre Municipalidad de Paillaco, presentó la rendición de los gastos de Movilización de Madres de los Grupos CASH, que suman un total de \$1.880.000 (Un millón ochocientos ochenta mil pesos), de los cuales \$510.000 (Quinientos diez mil pesos) corresponden al grupo de madres del sector de Santa Filomena, \$309.000 (trescientos nueve mil pesos) corresponden al grupo de madres del sector de Santa Rosa Grande, \$461.000.- (cuatrocientos sesenta y un mil pesos) corresponden al grupo de madres del sector de Lago Verde, y \$600.000.- (seiscientos mil pesos) corresponden al grupo de madres del sector de Aguas Negras.

5.- Sin embargo y en consideración del monto transferido por nuestra institución y los fondos rendidos, resulta necesario que se reintegre el saldo pendiente equivalente a la suma de \$774.000 (Setecientos setenta y cuatro mil pesos), previa la transferencia de nuevos recursos económicos para el presente año, a la Ilustre Municipalidad de Paillaco.

6.- Que, en consecuencia es necesario dictar un acto administrativo que apruebe tales rendiciones.

RESUELVO:

1. APRUEBESE la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Paillaco por concepto de movilización de las madres de los Grupos CASH, comuna de Paillaco, por monto total de \$1.880.000 (Un millón ochocientos ochenta mil pesos).

2.- **DEJESE CONSTANCIA** que los montos transferidos durante el año, ascendieron a \$2.654.000.-, fueron rendidos y aprobados gastos por \$1.880.000.-, restando por rendir saldo que asciende a \$774.000.-, los que, atendido el tiempo transcurrido desde la transferencia de los mismos deberán ser reembolsados a este Servicio, por parte de la I.Municipalidad de Paillaco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.**



**CRISTINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS RIOS**


CNO/RPS/RVP/ibbc

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Paillaco
- Sub departamento de Recursos Financieros (2)
- Sub departamento Técnico
- Oficina de Partes

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**

20 OCT 2011

OFICINA DE PARTES